

REGLAMENTO DE TRIAL

Campeonato de Euskadi 2019

El Campeonato de Euskadi de Trial será disputado a lo largo de las pruebas que se organicen por la Federación Vasca de Motociclismo (FVM) y por aquellas pruebas de otras federaciones que así se acuerde y se incluyan en el calendario oficial del campeonato. Dichas pruebas se regirán por el presente Reglamento, además de todo lo establecido en el Reglamento Deportivo de la F.V.M. y los demás reglamentos aplicables de la RFME.

Para considerar válido este Campeonato deberán celebrarse un mínimo de 3 competiciones puntuables.

Si se celebrase una prueba coincidiendo con el Campeonato de España, esta no será puntuable para el Campeonato de Euskadi en aquellas categorías para las que se haya convocado el Nacional y siempre y cuando algún piloto de la F.V.M. esté inscrito y participe de manera regular en el Campeonato de España. De no haber pilotos de la F.V.M. que tomen parte en el Nacional, la prueba puntuará para el Campeonato de Euskadi.

En caso de coincidencia de una prueba organizada por la FVM con otra valedera para el campeonato de Euskadi, aunque organizada por otra federación, prevalecerá como puntuable para el Campeonato de Euskadi la prueba de la FVM.

1.-PARTICIPANTES

La Licencia Autonómica vasca ó Autonómica-Homologada (Unica) por la R.F.M.E. del año en curso es obligatoria para todos los participantes, aunque solo puntuarán los pilotos con licencias tramitadas o expedidas por la F.V.M.

El Campeonato estará abierto a pilotos de las siguientes categorías: TR-1, TR-2, TR3, TR-4 y Clásicas.

Se convoca la COPA DE EUSKADI para los pilotos: Alevines, Juveniles y Cadetes.

Los pilotos de las categorías TR-1, TR-2, TR3, TR-4 y Clásicas para poder puntuar en el Campeonato de Euskadi deberán cumplir con lo establecido en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Podrán participar en la categoría de CLASICAS, pilotos con cualquier tipo de licencia y cuya moto cumpla los siguientes requisitos: motor refrigerado por aire, ambos frenos de tambor y suspensión trasera de dos amortiguadores

Categoria CADETE: Pilotos de 14-15 años, motocicletas hasta 125 c.c.



Categoria JUVENIL: Pilotos de 11-12-13 años, motocicletas hasta 125 c.c. Categoria Alevin. Pilotos de 6 años cumplidos-7-8-9-10 años y motocicletas hasta 80 cc.

Para fomentar la participación, y aprovechando la infraestructura de la competición, se permitirá el acceso a las zonas a los pilotos con licencia social, no siendo partícipes de la competición.

2.-PUNTUACIONES

A efectos de puntuación de los Campeonatos de Euskadi, se atiende a la siguiente clasificación: TR-1, TR-2, TR3, TR-4 y CLASICAS y en las Copas de Euskadi: CADETE, JUVENIL y ALEVIN.

Se otorgará en cada una de las competiciones las siguientes puntuaciones: 20 puntos al 1°; 17 al 2°; 15 al 3°; 13 al 4°; 11 al 5°; 10 al 6°; 9 al 7°; 8 al 8°; 7 al 9°; 6 al 10°; 5 al 11°; 4 al 12°; 3 al 13°; 2 al 14° y 1 al 15°.

Cuando en una clase o categoría se disputen hasta 9 pruebas, se descontarán 2 resultados.

Cuando se celebran más de 12 pruebas, se podrán descontar 3 resultados.

En caso de empate, se atenderá al número de mejores resultados obtenidos por cada piloto, en las pruebas elegidas para la puntuación.

Si subsistiera el empate, se considerarán los mejores resultados del resto de las pruebas y así sucesivamente hasta deshacer el empate y si persistiera decidiría el mejor puesto en la última prueba celebrada.

3.- MARCAJE DE ZONAS Y TIEMPO DE REALIZACIÓN

Debido a la diferencia existente entre pilotos de las diferentes categorías, se hace obligatorio el marcaje de las zonas según sus categorías:

FLECHAS ROJAS: categoría TR-1(dificultad máxima)

FLECHAS AZULES: categoría TR-2 (dificultad media-alta)

<u>FLECHAS VERDES</u>: categorías TR-3, Cadete y Clásicas. (dificultad media)

FLECHAS AMARILLAS: categorías TR-4, Juvenil y Alevín. (dificultad baja)



Si un piloto decide realizar una zona de categoría superior, deberá comunicárselo al Juez de Zona y deberá de realizar toda la zona por las delimitaciones de dicha categoría superior. En caso contrario se considerará de fiasco.

El marcaje físico de las zonas se hará con cinta para delimitar la zona donde deben evolucionar los pilotos.

Para diferenciar los distintos niveles de dificultad de paso en las zonas en función de las categorías, se marcarán distintos trazados dentro de las zonas, señalado con cartulinas de fondo blanco de dimensiones aproximadas (ancho:13 cm, alto:21 cm) y con flechas de distinto color para cada categoría. Antes del inicio de cada competición, se advertirá a los participantes del trazado que les corresponde, según su categoría.

La modalidad de la competición será, al igual que en el CET, "stop" pudiendo mover la moto hacia atrás sin limitación.

Se establece un **tiempo máximo de realización de las zonas de 1 minuto y medio** para cada zona, en todas las competiciones que sean puntuables para el Campeonato de Euskadi de Trial. Se deberá adecuar el marcaje a esta circunstancia.

4.-TROFEOS

Se otorgará Trofeo y Diploma a los tres primeros clasificados en cada categoría del Campeonato de Euskadi: TR-1, TR-2, TR3, TR-4 y Clásicas al finalizar el campeonato. Se otorgarán Trofeo y Diploma a los tres primeros clasificados de la Copa de Euskadi de: ALEVIN, JUVENIL y CADETE.

En todas las competiciones del Campeonato de Euskadi se entregará Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría., pudiendo incluirse a nivel de competición otro tipo de trofeos (Féminas, Veteranos, Pilotos locales, ...)

5.-MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en el Campeonato y Trofeo motocicletas de Trial desde 70 c.c., equipadas conforme a lo establecido en la **Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial siendo obligatorios la matrícula y el seguro en vigor**

Para los pilotos menores de 18 años, así como para los CADETES, la cilindrada máxima del motor será 125 CC. Para los pilotos categorías ALEVIN y JUVENIL, la cilindrada máxima del motor será 80 cc.



6.-CIRCUITO CERRADO

Se considera competición en circuito cerrado, aquellas en las que concurran las siguientes condiciones:

- 1.- Que el circuito se encuentre ubicado dentro de un terreno delimitado y cerrado, bien por obstáculos naturales, o bien por cercas de estacas o de alambre, de forma que los accesos al mismo sean perfectamente controlables por la organización, impidiendo el acceso de cualquier vehículo a dicho circuito que no sea el de los propios participantes.
 - 2.- Que exista autorización expresa del o de los propietarios del terreno, para la celebración de la prueba.
- 3.- La interzona de acceso a las distintas zonas, deberá ser obligatoriamente de sentido único para los participantes.

Se adjuntará un plano al Reglamento Particular detallando el lugar donde se desarrollará la competición, recorrido, nº de zonas y su ubicación, medidas de seguridad, etc.

En el Reglamento Particular se indicará que la competición se desarrollará en circuito cerrado.

7.-INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en la FVM (<u>www.fvm.es</u>) **como máximo el martes a las 24h** anterior a celebrarse la prueba o en su defecto el viernes anterior al día de la competición bajo pago de la inscripción, más $10 \in$ de penalización. La inscripción no se considera válida si no se ha efectuado el ingreso en el plazo anteriormente indicado.

Se establecen unos DERECHOS DE INSCRIPCIÓN de 30 €salvo para Alevines, Cadetes y Juveniles que será de 20€

8.-RECORRIDO, N° DE VUELTAS Y DE ZONAS Y TIEMPO

- -El número de vueltas será: mínimo 2 vueltas y máximo de 3 vueltas.
- -El número de zonas será:
- * En competiciones de 2 vueltas, mínimo de 9 zonas y máximo de 15 zonas por vuelta.
- * En competiciones de 3 vueltas, mínimo de 6 zonas y máximo de 10 zonas por vuelta.



No se establece kilometraje obligatorio para el desarrollo de la competición, aunque el mismo se hará constar en el Reglamento Particular.

9.-TIEMPO Y ORDEN DE SALIDA

Para el cálculo del tiempo máximo a emplear por cada participante se considerará la siguiente fórmula, teniendo en cuenta que la velocidad máxima será de 20 kilómetros por hora:

- a) Tiempo de Recorrido Máximo de 20 km. hora
- b) Tiempo de las Zonas Controladas:

Para cada zona de la 1ª vuelta 7 minutos Para cada zona de la 2ª vuelta 6 minutos Para cada zona de la 3ª vuelta 5 minutos

En cualquier caso y con independencia del tiempo obtenido según la fórmula anterior se fija un tiempo mínimo de 3 horas para el desarrollo de cualquiera de las competiciones del Campeonato de Euskadi y del Trofeo de Euskadi.

La salida de los pilotos, para el comienzo de la prueba, será como máximo de 2 pilotos cada minuto, siendo deseable, si el nº de inscritos es relativamente bajo, de 1 piloto cada minuto.

La salida será en el siguiente orden de categorías: Alevín, Juvenil, Cadete, TR-4, Clásicas, TR-3, TR-2 y TR-1 respectivamente.

Dentro de cada categoría, el orden de salida se obtendrá mediante sorteo realizado justo antes del inicio de la prueba por el club organizador.

10.- PENALIZACIONES

Penalizaciones de tiempo de acuerdo con el tiempo establecido

Por minuto de retraso en la salida: 1 punto
Más de 20 minutos de retraso en la salida: Exclusión
Por minuto de retraso en el control horario de llegada: 1 punto
Más de 20 minutos de retraso en el control horario de llegada: Exclusión



Penalizaciones por faltas en una zona

1 Falta:	1 punto
2 Faltas:	2 puntos
Más de 2 Faltas:	3 puntos
Fiasco:	5 puntos
Omisión de efectuar una zona:	20 puntos

Definición de Falta:

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposapiés y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.).

Definición de Fiasco:

- 1) La motocicleta retrocede, con o sin pie a tierra.
- 2) La motocicleta franquea un límite con la rueda delantera o trasera en contacto con el suelo.
- 3) El piloto o la motocicleta rompe, mueve de sitio o tira una señalización, una estaca o una cinta.
- 4) El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje trasero de la motocicleta.
- 5) El piloto no tiene las dos manos en el manillar en el momento en el que incurre en pie a tierra, y cesa la progresión de la motocicleta.
- 6) El piloto no franquea la zona en el tiempo acordado.
- 7) El piloto recibe ayuda externa.
- 8) El piloto o su mecánico cambia la condición de la zona.
- 9) El mecánico entra en la zona sin invitación del oficial.
- 10) Rechazo a entrar en una zona si el piloto se presenta al Juez de Zona.
- 11) El paro del motor de la motocicleta en contacto con el suelo de cualquier elemento de la moto, con la excepción de los neumáticos, sin progresión.
- 12) El manillar de la moto toca en el suelo.
- 13) La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con las dos ruedas.
- 14) La motocicleta pasa por una puerta de zona correspondiente a una categoría distinta de la que le corresponde, y en cualquier sentido, aunque sea de una categoría superior.

En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, tal que definidas anteriormente. Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas:



El piloto no abandona la zona, tras efectuar fiasco, en el momento y por el camino indicado por el Juez habiendo superado el tiempo acordado: 5 puntos

No respetar las reglas en el pasillo (si lo hay): 5 puntos

No seguir las zonas en orden numérico: 20 puntos

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.

Exclusión

Las faltas siguientes comportarán la exclusión:

- Conductas incorrectas respecto a un oficial por el piloto o su mecánico.
- Conducir la moto sin el casco.
- Ausencia de marcaje o de la marca oficial de sustitución.
- Cambio de moto o de piloto durante la manifestación.
- Utilización de un neumático no autorizado o cambio en el tipo de construcción, de perfil o en la composición del neumático original.
- Utilización de un carburante no autorizado.
- Utilización de sustancias prohibidas (sin contemplarse las sanciones previstas en el Reglamento de Control de Dopaje).
- Cambio de número de piloto.
- El piloto no retoma la carrera por el punto por donde la ha abandonado.
- Entrenamiento no autorizado en las zonas.

Empate:

En el caso de un empate a puntos entre dos o mas pilotos al final de una competición y persistiera el empate a ceros, unos, doses y treses, ganará el piloto que realice la prueba con el menor tiempo total.



11.-INFORMACIÓN A LOS PILOTOS

El club organizador deberá exponer en un tablón anunciador, donde se realizan las verificaciones administrativas, la siguiente información:

- Lista de inscritos de la prueba.
- Fotocopia del Reglamento Particular de la prueba.
- Orden de salida, una vez efectuado el sorteo, con el horario.
- Clasificación provisional del Campeonato que comprenda hasta la anterior prueba celebrada.
- Color de la señalización (flechas) que diferencia cada una de las categorías o niveles de dificultad de paso en zona.
- Reloj con indicación de la hora oficial de la prueba.

12.-RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá presentarse de conformidad con el Reglamento Deportivo de la F.V.M. o R.F.M.E. de acuerdo con el Reglamento Particular, y deberá ir acompañada por una fianza de 50 € que serán reembolsadas si la reclamación es justificada. La fianza a depositar en reclamaciones de carácter técnico será de 150 € cuando sea sobre motor, siendo las demás técnicas de 50 €

Solo será reclamación válida aquella que se efectúe por escrito dirigido al Presidente del Jurado, firmada por el propio participante o concursante, y sea entregada al Director de la Competición, quién lo hará llegar al Jurado, iniciando el trámite de comprobación.

Los plazos de reclamación se establecen en:

- 1ª.-Contra un error del Reglamento, dentro de las setenta y dos horas después de haberse dado a la publicidad el mismo, y como muy tarde, antes del cierre de las inscripciones.
- 2ª.-Contra la decisión de un Oficial de la competición o una irregularidad cometida durante el desarrollo de la misma, hasta media hora como máximo, después de la que se haya registrado como de llegada en el final de la competición al participante que formule la reclamación.
 - 3ª.-Contra la clasificación de la Competición, hasta media hora después de haber sido hecha pública la misma.
 - 4ª.-Una misma reclamación no podrá versar más que sobre un asunto concreto.

Si una reclamación presentada en tiempo y forma no fuera admitida por los Comisarios Deportivos o el Director de la Competición, podrá ser enviada directamente a la F.V.M., acompañada del testimonio de la no admisión, firmado por dos participantes.

Las reclamaciones en alzada ante la F.V.M. deberán ser presentadas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de



la primera resolución. No será tenida en consideración ninguna reclamación en alzada que no haya sido previamente presentada en tiempo y forma al Jurado de la Competición.